



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 442-2016-A/MPP**

**San Miguel de Piura, 06 de mayo de 2016.**

Visto, el Informe N° 0117-2016-GPyD/MPP, de fecha 04 de mayo del 2016, emitido por la Unidad Formuladora; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Informe N° 086-2016-OPT-GPyD/MPP, de fecha 04 de mayo del 2016 el responsable de la Oficina de Planificación Territorial, manifiesta que el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Ordenamiento Territorial – Lima, viene realizando en la ciudad de Tarapoto el II Curso Taller sobre Alcances del Proceso de Ordenamiento Territorial en la Formulación de Proyectos de Inversión Pública en Materia de Ordenamiento Territorial 2015-2017, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos locales de nivel provincial, y promover la adecuada elaboración de los Proyectos de Inversión Pública – PIP;

Que, de acuerdo con el Programa del Curso Taller antes citado, continuará obligatoriamente en su II Fase, los días 12 y 13 de mayo del 2016, en la ciudad de Tarapoto, con los profesionales que participaron en la primera fase; motivo por el cual solicita la autorización del servicio y consecuentemente los pasajes y viáticos correspondientes;

Que, ante ello el Despacho de la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 06 de mayo de 2016, autoriza la comisión de servicios considerándose para ello los respectivos viáticos, movilidad y pasajes, por vía terrestre por dos días;

Que, la Oficina de Presupuesto mediante el Memorando N° 10-2016-OF.PRESUP-GPYD/MPP de fecha 3 de febrero de 2016, señala que en el presupuesto del presente año se ha previsto la partida correspondiente para atender los gastos por concepto de viáticos y gastos de transporte por comisión de servicios del señor Alcalde, Regidores y los servidores municipales, con cargo a las Partidas: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios;

Que, de conformidad con el Informe N° 0117-2016-GPyD/MPP, de fecha 04 de mayo del 2016; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el **v**iaje en Comisión de Servicios del Ing Sergio Arévalo Flores, Jefe de la Oficina de Planificación Territorial, a la ciudad de **Tarapoto**, durante los días 12 y 13 de mayo de 2016, para los fines que se indican en el primer y segundo considerando de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorizar, a la Gerencia de Administración la adquisición de Pasajes vía terrestre Piura – Tarapoto – Piura y el giro de viáticos por dos (2) días a favor del citado funcionario, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.





**ARTÍCULO TERCERO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
*[Handwritten Signature]*  
-----  
Sr. Miguel Cueva Celi  
Alcalde (e)



/eag.